



D<sup>a</sup>. Susana García Rodríguez, Asesora técnica del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

**CERTIFICA:**

De acuerdo con la solicitud efectuada por el Servicio de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Dirección General de Cultura se publicó la [Consulta pública previa sobre el Decreto por el que se regula el registro de Bibliotecas de Aragón](#) en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es> y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el 11 y el 25 de junio de 2024. Todo ello con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública se ha recibido 1 aportación anexada a continuación.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, firmado electrónicamente

Susana García Rodríguez.

Asesora técnica de Participación Ciudadana  
e Innovación Social.



Aportación sobre: Certificado de profesionalidad

Sería importante que se valorará en el Certificado de Profesionalidad de Bibliotecas para el acceso a dichas instituciones.